



**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS DE FECHA  
VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, a horas diez de la mañana, se reunieron en modalidad presencial y virtual vía Zoom, los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, con la finalidad de realizar la IV *Sesión Extraordinaria* de Asamblea Universitaria del año dos mil veintidós, según citación y agenda, actuando como Secretario General el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez.

**Agenda:**

- Reconfirmación e instalación de la Asamblea Universitaria.
- Actualización del Estatuto Universitario.
- Otros

El señor Rector, saluda a los miembros de la Asamblea Universitaria presentes en esta sesión extraordinaria; asimismo, dispone que el Secretario General, proceda a llamar lista a los miembros de la Asamblea Universitaria, para constatar la asistencia y el quórum reglamentario en la primera citación, a las 10.00 am, asistiendo los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria:

**ASAMBLEISTAS:**

**Autoridades:**

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D  
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza  
Vicerrectora de Investigación

**Decanos Elegidos:**

1. Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
2. Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
3. Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D.  
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
4. Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

**Profesores Principales:**

5. Dr. Linder Cruz Rojas Gómez - Virtual
6. Dra. Maritza Revilla Bueloth





7. Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga
8. Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar
9. Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente
10. Dr. Edwin Gonzales Paco
11. Mg. Oscar Esteban García Grados

Profesores Asociados:

1. Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz
2. Dr. Adolfo Cacho Revilla
3. MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
4. Ing. Guillermo Idrogo Vásquez Licencia por salud
5. Mg. Wilfredo Amaro Cáceres
6. Mg. Manuel Antonio Morante Dávila Licencia por salud
7. Mg. Julio Mariano Chavez Milla
8. Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta

Profesores Auxiliares:

1. MSc. William Bardales Escalante
2. Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
3. Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo
4. Mg. Elí Pariente Mondragón
5. Mg. Erik Martos Collazos Silva

Representantes de Estudiantes:

1. Est. Carla Estefani Vargas Alva
2. Est. Humberto Jesús Hernandez Vilcarromero
3. Est. Leydi Maribel Tejada Rodas
4. Est. Ronaldo Acosta Lopez
5. Est. María Graciela Pesantes Gallardo
6. Est. Margori Viviana Chavez Regalado
7. Est. Josep Haamil González Herrera
8. Est. Walter Quispe Sanchez
9. Est. Sarita María Tuesta Vivanco
10. Est. Stefany Patricia Zabarburu Guevara
11. Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz
12. Est. Joselito García Velasquez
13. Est. Wagner Meza Maicelo





Invitados:

1. Dr. Efraín Mauelito Castro Alayo  
Director (e) de la Escuela de Posgrado
2. Dr. Italo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ing. de Sistemas y Mecánica Eléctrica
3. Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales
4. Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación
5. MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
6. Msc. Yuri Reina Marín  
Director de la Dirección de Gestión de Calidad Académica
7. Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Jefa de Asesoría Jurídica



Luego de tomar lista, el Secretario General, informa que a la presente sesión han asistido 38 miembros de la Asamblea Universitaria, (07 Autoridades, 07 Profesores Principales, 06 Profesores Asociados, 05 Profesores Auxiliares, 13 Estudiantes, en consecuencia, existe el quorum reglamentario. Dejando constancia, que se cuenta con la presencia de varios asistentes como público concurrente.

El señor Rector, saluda a los miembros de la Asamblea Universitaria y da por aperturada la IV Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria.

• **RECONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:**

El señor Rector pone a consideración de la Asamblea Universitaria, la reconformación de la Asamblea Universitaria incorporando al Rector, Vicerrectores y Decanos electos en el último proceso electoral.

**ACUERDO N° 012-2022-AU:**

**La Asamblea Universitaria, aprobó por unanimidad 38 votos a favor** (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente, Dr. Edwin Gonzales Paco, Mg. Oscar Esteban García Grados, MSc. Nilton Luis Murga Valderrama, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Mg. Julio Mariano Chavez Milla, Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dr. Adolfo Cacho Revilla, M.SC. William Bardales Escalante, Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo, Mg. Elí Pariente Mondragón, Mg. Erik Martos Collazos Silva, Est. Carla Estefani Vargas Alva, Est. Humberto Jesús Hernández Vilcarromero, Est. Leydi Maribel Tejada Rodas, Est. Ronaldo Acosta Lopez, Est. María Graciela Pesantes Gallardo, Est. Margori Viviana Chavez Regalado, Est. Josep Haamil González Herrera, Est. Walter Quispe Sanchez, Est. Sarita María Tuesta Vivanco, Est. Stefany Patricia Zababuru Guevara, Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz, Est. Joselito García Velasquez,





Est. Wagner Meza Maicelo), **LA RECONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA incorporando al Rector, Vicerrectores electos en el último proceso electoral, quedando integrada de la siguiente manera:**

**Autoridades:**

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D  
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza  
Vicerrectora de Investigación

**Decanos Elegidos:**

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D.  
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

**Profesores Principales:**

Dr. Linder Cruz Rojas Gómez

Dra. Maritza Revilla Bueloth

Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga

Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente

Dr. Edwin Gonzales Paco

Mg. Oscar Esteban García Grados

**Profesores Asociados:**

M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama

Ing. Guillermo Idrogo Vásquez

Mg. Wilfredo Amaro Cáceres

Mg. Manuel Antonio Morante Dávila

Mg. Julio Mariano Chavez Milla

Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta

Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz

Dr. Adolfo Cacho Revilla

**Accesitaria:**

Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez



**Profesores Auxiliares:**

M.Sc. William Bardales Escalante  
Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje  
Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo  
Mg. Elí Pariente Mondragón  
Mg. Erik Martos Collazos Silva

**Accesitario:**

Dr. Rainer Marco Lopez Lapa

**Representantes de Estudiantes:**

Est. Carla Estefani Vargas Alva  
Est. Humberto Jesús Hernandez Vilcarromero  
Est. Leydi Maribel Tejada Rodas  
Est. Ronaldo Acosta Lopez  
Est. María Graciela Pesantes Gallardo  
Est. Margori Viviana Chavez Regalado  
Est. Josep Haamil González Herrera  
Est. Walter Quispe Sanchez  
Est. Sarita María Tuesta Vivanco  
Est. Stefany Patricia Zabarburu Guevara  
Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz  
Est. Joselito García Velasquez  
Est. Wagner Meza Maicelo

**Accesitarios:**

Est. Lisbeth Jhobana Arce Culqui  
Est. Adolfo Enrique Samillan Cardozo  
Est. Jesus Alberto Carrasco Rituay

**• INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNTRM:**

El señor Rector, en marco al acuerdo antes citado, pone a consideración del pleno la instalación de la Asamblea de la UNTRM.

**ACUERDO N° 013-2022-AU:**

**La Asamblea Universitaria, aprobó por unanimidad 38 votos a favor** (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente, Dr. Edwin Gonzales Paco, Mg. Oscar Esteban García Grados, M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Mg. Julio Mariano Chavez Milla, Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dr. Adolfo Cacho Revilla, M.Sc. William Bardales Escalante, Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo, Mg. Elí Pariente Mondragón, Mg. Erik Martos Collazos Silva, Est. Carla Estefani Vargas Alva, Est. Humberto Jesús





Hernandez Vilcarromero, Est. Leydi Maribel Tejada Rodas, Est. Ronaldo Acosta Lopez, Est. María Graciela Pesantes Gallardo, Est. Margori Viviana Chavez Regalado, Est. Josep Haamil González Herrera, Est. Walter Quispe Sanchez, Est. Sarita María Tuesta Vivanco, Est. Stefany Patricia Zababuru Guevara, Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz, Est. Joselito García Velasquez, Est. Wagner Meza Maicelo), la **INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.**

• **ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2022.**

El señor Rector pone a consideración de la Asamblea Universitaria, el Acta de la III sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 29 de setiembre del 2022.



**ACUERDO N° 014-2022-AU:**

**La Asamblea Universitaria, aprobó por unanimidad 38 votos a favor** (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mailqui, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente, Dr. Edwin Gonzales Paco, Mg. Oscar Esteban García Grados, M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Mg. Julio Mariano Chavez Milla, Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dr. Adolfo Cacho Revilla, M.Sc. William Bardales Escalante, Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo, Mg. Elí Pariente Mondragón, Mg. Erik Martos Collazos Silva, Est. Carla Stefani Vargas Alva, Est. Humberto Jesús Hernandez Vilcarromero, Est. Leydi Maribel Tejada Rodas, Est. Ronaldo Acosta Lopez, Est. María Graciela Pesantes Gallardo, Est. Margori Viviana Chavez Regalado, Est. Josep Haamil González Herrera, Est. Walter Quispe Sanchez, Est. Sarita María Tuesta Vivanco, Est. Stefany Patricia Zababuru Guevara, Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz, Est. Joselito García Velasquez, Est. Wagner Meza Maicelo), **el Acta de la III sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 29 de setiembre del 2022.**



**ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNTRM:**

El señor Rector expone el marco normativo sobre los lineamientos técnicos que regulan la organización y estructura de la Universidad. Asimismo, expuso los argumentos que justifican la necesidad de actualizar y modificar el Estatuto de manera que permita una gestión eficiente para los fines institucionales.

En este contexto se concede el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, CPC. Jesús Hermila Reyna Tuesta, quien hizo la exposición de su informe técnico respecto a la necesidad de modificar el Estatuto, a fin de que guarde coherencia con los demás documentos de gestión institucional y demás normas sectoriales.

Asimismo, con Informe Técnico Legal N° 165-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 21 de diciembre del 2022, la Directora de Asesoría Jurídica, hace llegar algunas precisiones y recomendaciones para la implementación del Estatuto de la UNTRM, conforme al siguiente detalle:

- a) Al respecto es importante identificar que cada uno de estos grados, títulos, centros de producción e institutos de investigación cuenten con el sustento correspondiente para su expedición y funcionamiento, a través de un proyecto de creación con los aspectos más relevantes de la propuesta como su justificación, objetivos, oferta académica, entre otros supuestos que permitan cumplir con estándares de aseguramiento de la calidad académica, en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019-SUNEDU/CD que aprueba los Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales.



- b) En el caso del otorgamiento de grados académicos de Bachiller, Títulos profesionales, Segundas especialidades, Grados académicos de Maestro y Doctor, estos deben responder a los problemas, necesidades y demanda de la población, para ello es importante que estos cuenten con el sustento correspondiente para su expedición que repercuta en el desarrollo y desempeño profesional competente y en la solución de problemas sociales. En este mismo sentido, se deberá verificar el cronograma de implementación respecto a la existencia de proyectos de creación de nuevos programas académicos.
- c) Los Centros de Producción necesariamente deberán contar con una propuesta que permita demostrar su viabilidad, técnica, social y demás aspectos de factibilidad que permitan su sostenibilidad.
- d) De no adecuarse con el respectivo sustento de estas propuestas existentes, se recomienda suprimir algunas denominaciones de programas académicos, centros de producción, institutos de investigación y otros términos consignados en el Estatuto Universitario, que puedan estar sobredimensionados con dependencias teóricas solo de forma descriptiva.
- e) Del mismo modo, en relación a la creación de institutos de investigación planteamos la incorporación en el Estatuto universitario de la denominación del Instituto de Investigación en Ciencias de la Ingeniería Civil (INIC)-FICIAM, debido a la existencia de un proyecto aprobado bajo esta denominación e informe de la Facultad de ingeniería Civil y Ambiental.
- f) En relación a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, recomendamos la implementación de una Séptima Disposición transitoria en relación a la designación de comisiones evaluadoras para los procesos de concursos públicos de docentes, así como procesos de Ratificación, Promoción o separación docente, debido al limitado número de docentes principales con que cuenta la UNTRM.
- g) Otro aspecto importante que ponemos a consideración se encuentra enmarcado en el artículo 93 del estatuto Universitario sobre las distinciones honoríficas, en este extremo recomendamos que se incluyan reconocimientos a ciudadanos, egresados, instituciones, asociaciones, comunidades campesinas y otros sectores cuyas acciones de relevancia académica, científica, social, etc vienen contribuyendo con el fortalecimiento institucional y el logro de nuestros objetivos.
- h) Del mismo modo, en virtud al documento de la referencia, resulta relevante precisar que la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de Educación Superior Universitaria emitió informe favorable del Reglamento de Organización y Funciones de la UNTRM (ROF), el mismo que esta adecuado a la Resolución Ministerial n° 588-2019-MINEDU, por lo tanto, está enmarcado dentro de la normatividad universitaria y sectorial.
- i) De la revisión del Estatuto Universitario se precisa que este se estructura de la siguiente manera:
- XXII TÍTULOS
  - 178 ARTÍCULOS
  - 04 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
  - 07 DISPOSICIONES TRANSITORIAS
  - 01 DISPOSICIÓN FINAL

Finalmente, en base a los fundamentos expuestos, debemos precisar que, a fin de optimizar la correcta función académica e investigativa de la Universidad en cumplimiento de nuestra visión, misión y objetivos consideramos que es necesaria la implementación de estas recomendaciones.

La Oficina de Asesoría Jurídica, concluye en lo siguiente:

- Que, el Estatuto Universitario cuenta con XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final.





- Que, a fin de optimizar la correcta función académica e investigativa de la UNTRM, en cumplimiento de nuestra visión, misión y objetivos consideramos que es necesaria la implementación de estas recomendaciones.

En ese marco el señor Rector, pone a consideración del pleno de la Asamblea Universitaria la propuesta de modificación del Estatuto, en concordancia con la normatividad vigente e interna de esta Casa Superior de Estudios.

#### **ACUERDO N° 015-2022-AU:**

**La Asamblea Universitaria, aprobó por unanimidad 38 votos a favor** (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente, Dr. Edwin Gonzales Paco, Mg. Oscar Esteban García Grados, M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Mg. Julio Mariano Chavez Milla, Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dr. Adolfo Cacho Revilla, M.Sc. William Bardales Escalante, Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo, Mg. Elí Pariente Mondragón, Mg. Erik Martos Collazos Silva, Est. Carla Estefani Vargas Alva, Est. Humberto Jesús Hernández Vilcarromero, Est. Leydi Maribel Tejada Rodas, Est. Ronaldo Acosta Lopez, Est. María Graciela Pesantes Gallardo, Est. Margori Viviana Chavez Regalado, Est. Josep Haamil González Herrera, Est. Walter Quispe Sanchez, Est. Sarita María Tuesta Vivanco, Est. Stefany Patricia Zabarburu Guevara, Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz, Est. Joselito García Velasquez, Est. Wagner Meza Maicelo):

**APROBAR LA PROPUESTA DE ESTATUTO de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con las modificaciones y actualizaciones propuestas por las áreas técnicas, en concordancia con la normatividad nacional vigente y la normatividad interna de esta Casa Superior de Estudios.**

#### **• PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA FILIAL DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA:**

El señor Rector también hizo mención a las filiales y a la problemática que les atañe, recomendando que se incorpore en el Estatuto, la Filial de Rodríguez de Mendoza, que cuenta con infraestructura, con ambientes para aulas y áreas administrativas que requieren resguardarse, con la finalidad de realizar actividades de funcionamiento académico, investigación y extensión Universitaria, que estarán establecidas por este mismo órgano de gobierno.

#### **ACUERDO N° 016-2022-AU:**

**La Asamblea Universitaria, aprobó por unanimidad 38 votos a favor** (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente, Dr. Edwin Gonzales Paco, Mg. Oscar Esteban García Grados, M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Mg. Julio Mariano Chavez Milla, Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dr. Adolfo Cacho Revilla, M.Sc. William Bardales Escalante, Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo, Mg. Elí Pariente Mondragón, Mg. Erik Martos Collazos Silva, Est. Carla Estefani Vargas Alva, Est. Humberto Jesús Hernández Vilcarromero, Est. Leydi Maribel Tejada Rodas, Est. Ronaldo Acosta Lopez, Est. María Graciela Pesantes Gallardo, Est. Margori Viviana Chavez Regalado, Est. Josep Haamil González Herrera, Est. Walter Quispe Sanchez, Est. Sarita María Tuesta Vivanco, Est. Stefany Patricia Zabarburu Guevara, Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz, Est. Joselito García Velasquez, Est. Wagner Meza Maicelo), **INCLUIR en el Estatuto universitario la Filial de Rodríguez de Mendoza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de**







**Mendoza de Amazonas, que cuenta con infraestructura, con ambientes para aulas y áreas administrativas que requieren resguardarse, con la finalidad de realizar actividades de funcionamiento académico, que estarán establecidas por este mismo órgano de gobierno.**

• **PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN LA UNTRM:**

El señor Rector informa que con Oficio N° 0203-2022-UNTRM-VRAC/DGCA, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Director (e) de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica, remite al Vicerrector Académico, Informe Técnico para la Creación de la Facultad de Medicina en la UNTRM, elaborada según lo estipulado en la Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019-SUNEDU-CD, misma que contempla la creación de Facultades y Escuelas Profesionales. Este documento presenta la justificación de la necesidad, así como también el análisis de los recursos como: Personal docente, infraestructura y equipamiento, presupuesto y las fuentes de financiamiento y desarrollo de la investigación; además contempla el análisis de afinidad de los contenidos educativos y los objetivos académicos, adecuación de documentos normativos, académicos y de gestión, la definición del diseño organizacional de la Facultad y finalmente la definición del plan de implementación.

Al respecto con Oficio N° 0822-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector, Informe Técnico para la creación de la Facultad de Medicina de la UNTRM, informe que hace suyo la propuesta de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica, el mismo que se encuentra debidamente estructurado y fundamentado, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente de la SUNEDU, para la creación de Facultades y Escuelas Profesionales.

Asimismo mediante Informe Legal N° 158-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la vista del Informe Técnico antes citado, de la revisión de Estatuto Universitario y las disposiciones legales vigentes; concluye que, se presentan los presupuestos legales para que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas pueda crear la Facultad de Medicina, bajo lo normado en la Ley N° 30220, el Estatuto Universitario Institucional y la Resolución de Consejo Directivo N° 066-2019-SUNEDU/CU, indicando que esto no colisiona con ninguna norma de mayor rango. Asimismo, que, la creación de la Facultad de Medicina garantiza los fines, principios y funciones de nuestra universidad, como parte de su rol y compromiso, en la formación académica, investigación científica y extensión social cultural para el desarrollo del país y la afirmación de la vida y dignidad para el desarrollo humano con equidad.

En ese marco el señor Rector, puso a consideración de la Asamblea Universitaria la creación de la Facultad de Medicina, exponiendo la justificación técnica, los beneficios que implicaría para la sociedad.

En la Asamblea Universitaria se contó la visita del Decano del Colegio Médico Consejo Regional XXV Amazonas, M.C. Jorge Arturo La Torre y Jiménez, quien también es catedrático en nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que saludó la iniciativa y felicitó a los Asambleístas por haber puesto en agenda un tema tan importante, respecto al cual manifiesta su pre disposición de apoyo a título personal e institucional.

El Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, expresó que las características de nuestra Región Amazonas, plantea la necesidad de crear la Facultad de Medicina, toda vez que contribuirá a la mejora de los servicios de salud a la sociedad.

El señor Rector hace uso de la palabra y solicita Decano del Colegio Médico Consejo Regional XXV Amazonas, M.C. Jorge Arturo La Torre y Jiménez, al M.C. Oscar Enrique Torres Quiroz y al M.C. Carlos Torres Santillán, exitosos profesionales y funcionarios del medio, que apoyen en la gestión para la donación de 05 hectáreas de terreno de tenencia y propiedad del Gobierno Regional de Amazonas, para la construcción del Hospital Regional Docente de la Facultad de Medicina de la UNTRM.

Seguidamente el Dr. Edwin Gonzales Paco, apoya a la Creación de la Facultad de Medicina, exponiendo su importancia para la Universidad.





En ese estado el señor Rector sometió a votación la creación de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con su Escuela Profesional de Medicina Humana, quedando el compromiso institucional de implementar los proyectos de segunda especialidad.

**ACUERDO N° 017-2022-AU:**

**La Asamblea Universitaria, aprobó por unanimidad 38 votos a favor** (Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ricardo Edmundo Campos Ramos Ph.D., Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Dr. Alex Alonso Pinzon Chunga, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Edward Enrique Rojas De La Puente, Dr. Edwin Gonzales Paco, Mg. Oscar Esteban García Grados, M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Mg. Julio Mariano Chavez Milla, Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dr. Adolfo Cacho Revilla, M.Sc. William Bardales Escalante, Mg. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, Mg. Yazmin de Fátima Cucho Hidalgo, Mg. Elí Pariente Mondragón, Mg. Erik Martos Collazos Silva, Est. Carla Estefani Vargas Alva, Est. Humberto Jesús Hernández Vilcarromero, Est. Leydi Maribel Tejada Rodas, Est. Ronaldo Acosta Lopez, Est. María Graciela Pesantes Gallardo, Est. Margori Viviana Chavez Regalado, Est. Josep Haamil González Herrera, Est. Walter Quispe Sanchez, Est. Sarita María Tuesta Vivanco, Est. Stefany Patricia Zababuru Guevara, Est. Jhamil Denilson Hurtado Díaz, Est. Joselito García Velasquez, Est. Wagner Meza Maicelo):

- **CREAR** la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- **ADSCRIBIR** la Escuela Profesional de Medicina Humana a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando su estructura orgánica de la siguiente manera:

Facultad	Escuela Profesional
Facultad de Medicina	Medicina Humana

- **RECONFORMAR** la estructura orgánica de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando de la siguiente manera:

Facultad	Escuela Profesional
Facultad de Ciencias de la Salud	Enfermería
	Estomatología
	Psicología
	Tecnología Médica

El señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, agradece la participación de los miembros de Asamblea Universitaria y siendo las 12:30 del mismo día, se da por concluida la sesión. Se procede a dar lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES  
Vicerrector Académico

Universidad Nacional  
Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas  
.....  
Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA  
Vicerrectora de Investigación